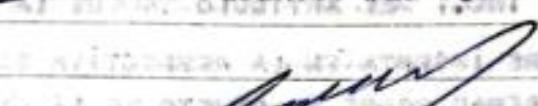


TESTIMONIO

..ENSEGUIDA A FIRMAR EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FE, —
IGUALMENTE DOY FE QUE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMPRENDE DES-
DE EL FOLIO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTI OCHO AL FOLIO TRES
OCHOCIENTOS SESENTA DE ESTE REGISTRO. —


~~P. AVICOLA "LOS ANGELES" SRL.~~


~~ALBERTO FEDERICO DEL SOLAR GALLARDO~~


~~MIGUEL GARCIA AGUERO
COSTARIO - ABOGADO~~

NÚMERO DE ORDEN : MIL DOSCIENTOS VEINTITRES (1223)

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN
OTORGA DOÑA DELIA SOTELO LUYO
CON INTERVENCIÓN DE DON MANUEL JESÚS SOTELO SOTELO Y
ESPOSA DOÑA MARÍA LUYO AVALOS DE SOTELO.

A FAVOR DEL
O BISPA DO ICA
REPRESENTADO POR EL MONSEÑOR GUIDO BRECA LOPEZ

EN CHINCHA ALTA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE CO-

TESTIMONIO

3861



...TUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIQUATRO, ANTE MÍ: ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR NRO. 1013857, ELECTORAL N° 21797261 Y RUC NRO. 10439701, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARCEN: - - - - -
DOÑA: DELIA SOTELO LUYO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21795541.-
DON: MANUEL JESÚS SOTELO SOTELO, PERUANO, OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21847677, CASADO CON DOÑA MARÍA LUYO ÁVALOS DE SOTELO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21808426 .- - - - -
DON: GUIDO BRERA LOPEZ, PERUANO, MONSEÑOR, ESTADO CIVIL SOLTERO IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 06056268, QUIÉN INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DEL OBISPADO DE ICA .- - - - -
Los comparecientes a quienes conozco DOY FE Y CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS CINCUENTIQUATRO Y CINCUENTICINCO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDEN CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFFICIENTES, HABIÉNDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA, PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:
M INUTA: Señor Notario: En su Registro de Escrituras PÚBLICAS, sírvase Usted extender una de donación que celebran de una parte, DOÑA DELIA SOTELO LUYO, SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21795541, CON INTERVENCIÓN DE DON MANUEL JESÚS SOTELO SOTELO, CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21847677 Y ESPOSA DOÑA MARÍA LUYO ÁVALOS DE SOTELO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 21808426 Y, DE LA OTRA PARTE, EL OBISPADO DE ICA, REPRESENTADO

TESTIMONIO

..POR EL MONSEÑOR GUÍDO BREÑA LÓPEZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 06056268 ;DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:- - - - -

PRIMERA

DOÑA DELIA SOTEO LUYO ES POSEEDORA Y PROPIETARIA DE UN TERRENO DE CULTIVO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE COLQUE, DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA DE CHINCHA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS (502.00 M².), ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE FERMIN MEJIA; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE MANUEL SOTEO (HOY PROPIEDAD DE GLORIA SOTEO DE ÁLMEYDA); POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE EULOGIO MATEO Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE BUENAVENTURA MATEO, HOY PROPIEDAD DE MANUELA ÁVALOS DE MATEO.- - - - -

SEE GUNDA

LA INDICADA PROPIEDAD LO ADQUIRIÓ LA OTORGANTE, MEDIANTE COMpra QUE LE OTORGÓ DON MANUEL JESÚS SOTEO SOTEO, ESPOSA E HIJOS, POR INSTRUMENTO PÚBLICO CELEBRADO CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1984, EXTENDIDO POR ANTE EL FIJADO NOTARIO ARTURO TOLMOS ÁLFARO.- - - - -

TERCERA

POR EL PRESENTE CONTRATO LA OTORGANTE DÁ EN CALIDAD DE DONACIÓN A FAVOR DE LA DIOCESIS DE ICA EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE SERÁ DESTINADO A SERVICIO RELIGIOSO CATÓLICO(EDIFICACIÓN DE UN TEMPLO Ó CAPILLA) EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA, UBICADO EN EL CASERIO "MINA DE ORO" DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA LOCALIDAD.- - - - -

CUARTA

EN LA PRESENTE TRANSFERENCIA COMPRENDE EL SUELO, SUBSUELO, EN-

TESTIMONIO

3862



...TRADAS, SALIDAS, AIRE, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y
TODO CUANTO SEA ANEXO E INHERENTE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN
ALGUNA. - - - - -

QUINTA

INTERVIENE DON MANUEL JESÚS SOTEO SOTEO Y ESPOSA DOÑA MARÍA
LUYO DE SOTEO, EN SU CALIDAD DE PADRES DE LA OTORGANTE PARA MA-
NIFESTAR EXPRESAMENTE QUE RENUNCIAN DE MODO FORMAL DEL BENEFI-
CIO DEL USUFRUCTO QUE PUDIERA PRODUCIR EL INMUEBLE MATERIA DE
CONTRATO EN EL FUTURO, POR LO QUE EXPRESAN QUE APARTIR DE LA
FECHA, NO TIENEN NADA QUE RECLAMAR A SU HIJA LA OTORGANTE DE
ESTE CONTRATO, COMO SE HA ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL
CONTRATO DE COMPRA VENTA, CELEBRADO CON FECHA VEINTISIETE DE
DICIEMBRE DE 1984. - - - - -

SEXTA .

EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXCENTO DE IMPUESTO DE ALCA-
BALA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DEL
D.L.776. - - - - -

SETIMA

LOS DERECHOS NOTARIALES SON DE CUENTA DE LA DIOCESIS DE ICA.
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS FORMALIDADES Y CONCLUSIÓN DE
LEY.-CHINCHA, QUINCE DE OCTUBRE DE 1994.-FIRMADO.-IDA TORRES ÁYO.
ABOGADO.-REGISTRO 768.-FDO. MANUEL JESÚS SOTEO SOTEO.- MARÍA
LUYO ÁVALOS DE SOTEO.-DELIA SOTEO LUYO.-GUIDO BREÑA LÓPEZ.-

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-CHINCHA.-IMPUESTO AL VALOR
DEL PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO .-
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-SOTEO LUYO DELIA.-UBICACIÓN
DEL PREDIO: PAGO ACEQUIA GRANDE.-TOMA DE COLQUE.-PREDIOS COLIN-
DANTES.-NORTE: FERMÍN MESIAS.- SUR: MANUEL SOTEO.- ESTE: EULO-

TESTIMONIO

LOGÍO MATEO.- DESTE: MANUELA AVALOS DE MATEO.- DATOS RELATIVOS AL TERRENO.- TIPO DE TERRENO LOTE.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALO CLASIFICACIÓN 1.- CATEGORÍA 1.- ARANCEL 11,683.46.- CANTIDAD DE HAS. 0.0502.- VALOR TOTAL 586.51.- AUTOAVALO DEL TERRENO .-- AUTOAVALO 586.51.- TOTAL AUTOAVALO: 586.51.- SELLO DE RECEPCIÓN.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- OFICINA PREDIAL.- CHINCHA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- -

C O N C L U S I O N

FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DÍ Y ENSEGUIDA A FIRMAR EN MI PRESENCIA, DE LO QUE DOY FE; IGUALMENTE DOY FE QUE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, COMPRENDE DESDE EL FOLIO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA VUELTA AL FOLIO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTIDOS VUELTA DE ESTE REGISTRO.-

Manuel Jesus Sotelo Soto *Guido Breno Lopez*
MANUEL JESUS SOTEO SOTEO GUIDO BRENA LOPEZ

Delia Sotelo Luyo *Maria Luyo*
DELIA SOTEO LUYO MARIA LUYO AVALOS DE SOTEO

S. GARCIA AGUAYO
S. GARCIA AGUAYO
DIRECCION - ANGARO

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 008

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°1223 DE: DONACION; DE FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 1,994; QUE OTORGА: DOÑA DELIA SOTELO LUYO CON INTERVENCION DE MANUEL JESUS SOTELO SOTELO Y DOÑA MARIA LUYO AVALOS DE SOTELO; A FAVOR DE: OBISPADO DE ICA REPRESENTADO POR EL MONSEÑOR GUIDO BREÑA LOPEZ; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ERNESTO GARCIA AGURTO, DEL PROTOCOLO N° 8, DEL BIENIO 1993 – 1994, FOLIO N° 3860 VUELTA AL FOLIO N° 3862 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 05 (CINCO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): EDWIN MIGUEL VILLA COLLANCO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 73181965. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 071 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 0655676, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 27 DE ENERO DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR